

ni Colon, pobre y prófugo, debía temer inferir ofensa ninguna con semejantes excesos á los cortesanos, á los eclesiásticos, y á los mismos Reyes reunidos en Córdoba, por haberse trasladado á Castilla, para solicitar proteccion y favor para tan grande empresa. ¿Es esto creible? Al contrario, un casamiento se presenta con todos los caractéres de la credibilidad y perfectamente regular para tener estancia fija en España, un domicilio, un hogar, una esposa (no una concubina ó mujer mercenaria), á quien confiar el mismo Diego que no habria podido dejar entónces para siempre en la Rábida, y, finalmente, un auxilio para el buen éxito de sus grandes proyectos en los parientes y amigos de la misma esposa.

Continuemos.

Apénas le nace un hijo de esa union, le dá en seguida un nombre célebre y nuevo en los predecesores de su casa y familia, el nombre del mismo Rey, el de *Fernando*. No sólo deja confiado este hijo á los cuidados de la madre, sino que le confía al mismo don Diego. Y, efectivamente, ultimados los preparativos para el viaje de descubrimiento, vá Colon al convento de la Rábida, de donde saca al mismo Diego, le lleva á Córdoba, do le confía probablemente á Beatriz Enriquez; y, como dice el canónigo nuestro adversario, en su concepto, Fernando debió estar necesariamente confiado á buenas manos y debió recibir de la seducida lecciones de elevada y excelente moralidad, de cortesía y de toda clase de instruccion y educacion para presentarse dentro de poco en la Corte, y desempeñar más tarde el gran papel que le correspondía en el teatro del mundo.

Á la edad de seis años vá Fernando á Cádiz en compañía de su hermano don Diego para despedirse de su padre, quien al mando de una escuadra de diez y siete naves, se dispone para emprender su segundo viaje; y es muy probable que el pequenito Fernando estuvo allí en brazos de su madre! No le estorba á Colon la presencia de aquellos, ni teme las miradas indiscretas de los empleados de la Corte, de la nobleza cuyos hijos se embarcaban con él, de los eclesiásticos, de los marineros y del pueblo; ántes, al contrario, parece que siente por ella todo el orgullo de padre, y se enorgullece de ella, como de cosa que podía soportar las miradas de todo el mundo. Apénas llega Fernando á edad competente, es nombrado, junto con el primogénito don Diego, paje del príncipe don Juan, único hijo varon de la Reina y heredero presunto del trono; y es la misma Reina quien le elije para dicho empleo; y no tienen reparos que oponer á su nombramiento ni los empleados de la Corte, ni los nobles castellanos. Sabido es, con cuánto cuidado hacen los reyes y grandes príncipes la eleccion de las personas que deben formar su propia corte ó casa, y la de sus hijos, y especialmente la del presunto heredero del trono. Calcúlese ahora si la Reina Isabel, mujer de inteligencia privilegiada, y rigida como era en materia de moral y buenas costumbres, tratándose de escoger familiares y pajes para el príncipe don Juan, único hijo varon heredero algun día de

una Monarquía tan espléndida, hubiera cometido la inconsecuencia ó el descuido de poner á su servicio á un jóven ilegítimo! El mismo Sanguineti se calla acerca del nombramiento de don Fernando, concretándose al del primogénito don Diego (1), quizás por lo muy raro y anormal que le parece.

Y ¿nadie se hubiera escandalizado en España de que dos hijos de un pobre y extranjero además, y uno de ellos bastardo por añadidura, sean elevados á un puesto que ambicionaban las primeras familias de España, y mucho más en una ocasion en que, por los muchos servicios prestados en las varias empresas militares, especialmente en la expulsion de los moros y reciente conquista de Granada, eran muchas las solicitudes que habia que escuchar y las ambiciones que habia que satisfacer?

Pero, no basta todo esto.

Muere el príncipe don Juan, y la Reina escoge para pajes suyos á los dos hermanos Colon, y el decreto de nombramiento de don Fernando es anterior de un día al de su hermano don Diego, como prueba de que no se le habia opuesto obstáculo ni dificultad alguna, y de que el jóven Fernando, adelantándose á su mismo hermano don Diego, ya por ser, aunque segundo, natural de España, ya por sus raras dotes y cualidades, gozaba de mayor estimacion en la Corte y tenía mayor cabida á los favores de la Reina. Esto es tanto más digno de tenerse en cuenta, cuanto que la misma Reina, que habia considerado excluida de la sucesion del trono á la hija del Rey difunto, ó sea de su hermano, precisamente porque era ilegítima, no podía desafiar impunemente la opinion pública, y llamar cerca de sí, á las gradas del trono, al hijo de un extranjero, y mucho ménos á un bastardo, habiendo alejado de él á su rival. Era preciso ser consecuente, y la Reina lo sabia muy bien.

Tampoco se vé que opusiera obstáculos á este nombramiento aquel nobilísimo Fonseca, que siempre estaba dispuesto á hacerlo, cuando se trataba de Colon y de sus cosas, y que segun dice nuestro adversario, le suscitaba dificultades de toda clase por el odio que le profesaba (2). Y por cierto que aquí cabalmente habria tenido motivo para suscitárselas. Pero aún hay más.

Un bastardo no hubiera podido ni alternar con nobles jóvenes, pajes del príncipe, ni despues con los de la Reina, ni captarse su aprecio, ni evitar sus sarcasmos y mofas, y mucho ménos si hubiese querido sobresalir entre ellos por el talento ó la agudeza que fueran la tácita censura de su inferioridad. Basta conocer un poco el amor propio de los jóvenes, sus rivalidades, y las de los cortesanos

(1) V. *Vita di C. Colombo*, pag. 43.

(2) *Vita di C. Colombo*, pag. 178.

para convencerse de esto; y, sin embargo, no hay ninguna queja ni censura contra el segundo hijo de Colon, como demuestra evidentemente la confirmacion que hace la Reina de su primer nombramiento al volver á nombrarlo para su propio servicio.

Los reyes y los grandes principes acostumbra, al emprender alguna campaña ó guerra nacional, llevar consigo á aquellos de sus hijos que sobresalen por su talento y valor, á fin de acostumbrarles temprano á los peligros de las batallas y al manejo de las armas, para presentarles al pueblo, al público y hacer que este les cobre veneracion y cariño. Colon saca de la Corte al jóven Fernando, y á la edad de 14 años, en el preciso momento de emprender su gloriosa carrera marítima origen para él de tantas desdichas y de tantas glorias, le conduce consigo en el cuarto y último viaje, para que comparta con él sus glorias y fatigas. El jóven-cito de ilustre alcurnia, hace tales prodigios de valor y heroismo, dá tales pruebas de un talento superior á la edad, que conmovido su padre hasta el punto de deramar lágrimas, habla de él con expansion en una carta que escribe á la Corte; Colon, digo, que en lugar de echar un velo sobre el fruto de sus ilícitos amores y de sus flaquezas, si esos amores y esas flaquezas no fuesen completamente falsos procuraría, como se vé, atraer sobre ellos la atencion de todos los grandes y del pueblo.

Pero, pasemos adelante.

Llega Colon á Arcilla, y no halla persona más digna y á propósito para representarle cerca del Gobernador portugues de aquella ciudad que su propio hijo, y manda á este que vaya en su nombre á cumplimentar al Gobernador.

En el Estado mayor de su padre tiene Fernando parientes de la primera mujer de Colon que le dispensan afable y cortés acogida, lo que hubiera sido punto ménos que imposible si hubiera sido el bastardo del Almirante, ó sea del marido de la consanguínea Felipa Muñiz de Perestrello.

Colon recomienda á sus hijos el amor y concordia; y les indica, como ejemplo, á don Bartolomé y á don Diego, diciéndoles que él no tuvo nunca mejores consejeros que sus hermanos. El ejemplo es concluyente, y demuestra que habia igualdad de condicion civil entre ellos. No sé qué podrá contestar á esto nuestro canónigo, tan aficionado á antítesis y semejanzas.

Trata el Almirante de promover sus instancias en la Corte, elige al objeto los miembros de su familia más importantes por su talento y energia, y son: su muy amado hermano don Bartolomé y su hijo segundo don Fernando. Para semejantes negocios no se escogen hijos de la vergüenza, sino individuos respetables bajo todos conceptos; por medio de los cuales se puede obtener más fácilmente lo que se desea. Estas cosas son reglas elementales del trato social, que todos comprenden y saben apreciar dignamente.

Pero no está aquí todo.

Previendo Cristóbal la extincion de la linea masculina del primogénito don Diego, llamaría en el testamento del año 1497 ó 98 para sucederle á don Fernando y descendientes varones de varon primogénito, y á falta de dicho Fernando é hijos, llamaría en tercer lugar á don Bartolomé su muy amado hermano. ¿No se hubiera quejado de ello don Bartolomé, ni hubiera considerado como una afrenta que un bastardo hubiera sido preferido á él? Y era aquel Bartolomé, del cual puede decirse que, si Colon fué la inteligencia organizadora de la empresa del nuevo mundo, fué su brazo, y quizás, en contingencias supremas, á saber contra los rebeldes indigenas y extranjeros, fué su inteligencia y brazo al mismo tiempo; aquel Bartolomé, de quien no sabreis si fué mayor su afecto y amor hacia el grande é infeliz hermano, ó la abnegacion, intrepidez y valor con que en tan peligrosas ocasiones arriesgó miles de veces su vida.

Colon se apodera de Fernando, de ese su hijo, de tan bellas esperanzas, rodéale de todos sus cuidados y de todo el prestigio posible, y Beatriz Enriquez no le opone ningun impedimento. Le pone al servicio de la Corte en calidad de paje, se lo lleva consigo á América, y, volviendo á España, lo conserva á su lado, empleándole en el despacho de los negocios más importantes; y Beatriz Enriquez no se inquieta por esto; no se sabe que se quejase ó que acusase á nadie, lo que á buen seguro no habria dejado de hacer, si Colon, apoderándose del fruto de sus entrañas, hubiese tenido alejada de sí y repudiada á la madre. Sabido es cuan poderosos son el odio y los celos femeninos en semejantes casos.

La misma armonia y mútuo cariño que reina entre los cónyuges se encuentra entre Colon y los padres de la esposa, pero especialmente con el cuñado y primo respectivo que destina al desempeño de empleos importantes. En efecto, en la época del primer viaje, nombra á Rodrigo de Arana comisario general de la expedicion, y á Pedro de Arana le dá el mando de un buque y le elige para gobernador del fuerte de Navidad.

La misma armonia y reciproco aprecio y benevolencia reina muerto Colon, entre Fernando y don Diego hermanos; lo mismo que entre estos y don Bartolomé su tio; prueba de que aquella familia estaba desde un principio muy bien cimentada en virtudes; y Fernando presta á Diego el concurso y leal apoyo de sus luces, de su experiencia y de su crédito en los varios pleitos que tuvo este que sostener con la Corte para la sucesion del mayorazgo, y de los derechos, privilegios y títulos que derivaban de los pactos solemnemente tratados por el padre con los Reyes Católicos.

Don Fernando abraza el estado eclesiástico, y si hubiese sido ilegítimo habria sido irregular; pero ni uno solo de los historiadores ó escritores habla ni siquiera indirectamente de dispensa, ni se hallan vestigios de ella en España, ni en Roma, ni en otra parte ninguna.

Don Diego se casa con la sobrina del duque de Alba (uno de los más ilustres personajes de España), doña María de Toledo, y por consiguiente entra también en parentesco con el Rey por ser sobrino suyo por afinidad. Entre las personas elejidas para formar la corte de la nueva duquesa y de su marido, que vá á tomar posesion de los cargos que le atañen en el nuevo mundo, esto es: el gobierno de las Indias, figura don Fernando, como uno de los primeros, y los parientes de su madre son escogidos entre los primeros empleados de la casa. El conde Roselly de Lorgues nos hace saber además que don Pedro Colon de Portugal y Castro, duque de Veragua, conde de Gelves, etc., etc., descendiente de la primera mujer de Cristóbal Colon, se apoya en la nobleza de Beatriz Enriquez en una instancia que dirige á la Reina de España durante la menor edad de Carlos II, que es cuanto cabe decir. Ramusio, secretario de la República de Venecia, dice que don Diego de Arana, sobrino de Beatriz Enriquez era un noble de Córdoba. Esta Beatriz era, pues, muy distinta de la pobre, oscura é innoble Beatriz, que nos pintan el P. Spotorno y su partidario el canónigo. Navarrete, que tiene para ellos tanta autoridad, dice que era noble; es evidente que ni siquiera están acordes entre sí. La discordia está en el campo de Agramante.

El canónigo Sanguinetti habla de un momento de olvido, y parece que se atiene mucho á lo dicho, puesto que lo repite en todos sus escritos, y se enoja contra los que le hablan de hábito de concubinato, por lo inverosímil é increíble que le parece en Colon la prolongacion de ilícitos amores. Pero el «momento de olvido» es tan arbitrario por lo ménos como el concubinato; pero, una vez admitida la caída y el olvido momentáneo, es preciso no rehusar las consecuencias y admitir el hábito y el concubinato, porque no se hallan datos para probar arrepentimiento en Colon; y las palabras del codicilo, entendidas en el sentido que les dán los adversarios, serían una prueba de su continuacion y permanencia en el estado extralegal.

Colon conoce en Córdoba á Beatriz Enriquez, y se casa con ella en Córdoba: Colon tiene en Córdoba su domicilio legal; Colon instruye y educa en Córdoba, en la casa conyugal, á sus dos hijos Diego y Fernando. Colon hácese pagar en Córdoba los dos mil maravedis que le corresponden, y estos se pagan sobre las carnicerías de Córdoba, pero ¿para quién? Fácil es la respuesta: para Beatriz Enriquez. Todo se combina y encadena; una cosa explica la otra.

Después de la junta de Salamanca, la Corte vá á Córdoba, y Colon la sigue, probablemente á fin de descansar por algunos días en el seno de su familia; no perder de vista la Corte y atender al triunfo de su proyecto.

En 1491 le concedieron los Reyes una nueva audiencia cuando se disponían á la campaña de la Vega de Granada; y habiendo sabido Colon que los Reyes habian tomado la decision de diferir el asunto para la época en que habría termi-

nado la guerra, conforme ya se lo había dicho Talavera, desconfiando de obtener por entonces algo de aquella Corte, se vuelve otra vez á Córdoba. Desechado después por los duques de Medina Sidonia y de Medinaceli, se vá directamente á la Rábida para sacar de allí al pequeñito Diego y llevarle á Córdoba, ¿pero con quién?—«Probablemente con la Enriquez,» dice el mismo Sanguinetti; pero, nosotros regalándole este *probablemente*, decimos francamente; con Beatriz Enriquez. ¿Y en qué ocasion?—Cuando iba á salir de España para dirigirse á Francia é Inglaterra. «Por lo que (son palabras de su hijo Fernando) siendo estas cosas tan importantes, y no queriendo concederlas Sus Altezas, despidióse el Almirante de sus amigos, y se dirigió á Córdoba para disponer su ida á Francia, porque ya habia resuelto no volver á Portugal, aunque el Rey se lo había escrito, como se dirá (1).»

¿No veis en ese hecho al hombre que se encamina á su casa, á su domicilio conyugal á fin de arreglar sus cosas para un largo viaje? Y ¿por qué no se lleva también consigo aquellos dos niños? ¿Qué es lo que aún le detiene en España, dónde nada podía hacer y dónde no poseía nada? Ó el concubinato ó el domicilio conyugal: aquí no hay medio.

Reanudadas nuevamente las conferencias con la Corte, sin resultado, empero, sin duda por causa de los consejos de Fernando de Talavera, á quien parecían excesivas las exigencias del navegante genoves, parte Colon de Santa Fé para Córdoba esta vez con intencion de salir de España.

Vuelve don Bartolomé de Inglaterra con buenas promesas de aquel Rey, y al oír, hallándose de paso para Francia, de boca de Carlos VIII, que Cristóbal habia hecho ya el descubrimiento de las Indias occidentales, se traslada presuroso á Córdoba, y allí, visitando á los hijos del héroe, sus sobrinos, don Diego y don Fernando, se propone presentarles á la Corte.

Á Córdoba regresa Colon en los momentos de ocio que le quedan en España durante el intervalo de los varios viajes de descubrimiento, y se comprende perfectamente que era aquel el lugar al que le ligaban tantos intereses y el que visitaba de vez en cuando, como el marinero, que apenas terminadas las operaciones comerciales y los largos viajes, se traslada al seno de su familia para gozar del reposo y de la paz.

Si se hacen conjeturas sobre la época en que Colon se casó con Beatriz Enriquez, todas las probabilidades la fijan en el año 1488, época relativamente próspera para él, puesto que estaban en su apogeo las esperanzas de ver acogido su proyecto,

(1) FERD. *Historia*, p. 72.